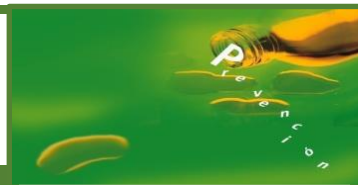


## Buena Práctica de Formación e Información



Formación en la atención a pacientes covid en el AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

Noviembre 2020

### Descripción de la tarea

Debido a la situación epidemiológica actual en la que se encuentra el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y, ante la necesidad de incorporar facultativos de otras especialidades médicas para la atención de pacientes covid, se ha organizado un curso online con el objetivo de dotar a los citados profesionales de las competencias necesarias desde el punto de vista asistencial, de toma de decisiones clínicas, así como de nociones relacionadas con la protección y prevención de los contagios entre los profesionales..

### Solución adoptada

Para ello, se ha constituido un grupo de trabajo formado por facultativos especialistas de enfermedades infecciosas, medicina interna, cuidados críticos, medicina preventiva, radiodiagnóstico, farmacia, microbiología, así como por la técnica de prevención de riesgos laborales del AGS.

Finalmente, se ha creado un curso online eminentemente práctico distribuido en 7 temas y con 14 horas lectivas al que pueden acceder todos los médicos y farmacéuticos del Hospital de Jerez que estén interesados en conocer esta materia, por si fuera necesaria su incorporación para la atención a pacientes covid.

### Resultados o consecuencias de la implantación de la Buena Práctica

Curso ya organizado y actualmente difundido a través de la plataforma virtual Gesforma para que todos los profesionales en servicio activo y con interés en realizar el mismo se puedan apuntar. Además, se ha solicitado la acreditación del citado curso a la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

### Estado en el que se encuentra la Buena práctica

En desarrollo y con resultados observables.

Autoría: Rebeca Márquez.  
AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz



## FORMACIÓN EN LA ATENCIÓN A PACIENTES COVID

**Modalidad: ONLINE**

**Horas lectivas: 14 horas**

**Dirigido a**

Médicos/as y Farmacéuticos/as de Atención Hospitalaria

**Objetivo General**

Dotar a los participantes de las competencias necesarias para que puedan atender a pacientes hospitalizados con COVID en el caso de que el número de éstos supere la capacidad asistencial de las unidades de E. Infecciosas y M. Interna.

**Competencias**

Capacidad para la toma de decisiones clínicas.

**Contenidos**

1. Introducción, epidemiología y mecanismos de contagio
2. Fisiopatología, diagnóstico de la infección, criterios de ingreso y consultas desde Urgencias.
3. Clínica y radiología de la COVID.
4. El día a día del paciente con COVID en el hospital. Espectro de gravedad. Análisis importantes para el seguimiento. Signos de empeoramiento. Criterios de alta y precauciones en domicilio.
5. Manejo de la insuficiencia respiratoria en la planta y criterios de traslado a UCI. Circuitos de aviso.
6. Tratamiento farmacológico de los pacientes con COVID.
7. Utilización segura de los EPIs y su uso en el día a día.

*Solicitada  
acreditación*

**Metodología y Evaluación**

Estudio directo, Discusión y/o debate, Foro.  
Control de Participación, Satisfacción Alumnado, Satisfacción Docente, Evaluación del Aprendizaje.

**Docentes**

Angel Zapata, Anselmo Gil, Cristina Lojo, Eva Menor, Jesús Francisco Sierra, Juan Antonio Córdoba. Juan Antonio Sevilla, Juan Carlos Anglada, Juan Carlos Alados, M<sup>a</sup> Dolores López, María Paz Gómez, Mercedes Sánchez, Rebeca Márquez, Salvador López, Salvador Pérez, Salvador Alcaraz. Médicos.

**Fechas , lugar e Inscripción**

**Fechas:** Estudio Online del 25/11/2020 al 18/12/2020

**Lugar:** Plataforma Virtual de la Unidad de formación el A. G. S. de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz

**Inscripción :** A través de la plataforma **GESFORMA**  
<https://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/agsnc/gesforma>  
**ACCESO MEDIANTE EL DMSAS.**

Fecha máxima presentación solicitudes: **20 de Noviembre 2020**. El/la solicitante deberá estar en activo al inicio de la actividad.

Cuando la actividad se desarrolle en horario laboral se debe contar, previamente, con la autorización del jefe inmediato.